

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**GRIÑÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

«Primero.—Aprobar las bases que han de regir la selección de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Griñón perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2, clase Técnico de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición.

Segundo.—Aprobar la convocatoria del proceso de selección.

Tercero.—Ordenar la publicación de la convocatoria del proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica (grinon.sedelectronica.es), así como abrir un plazo para presentación de solicitudes de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Si el último día del plazo fuere inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente en aplicación del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuarto.—Contra las bases y la convocatoria podrán los interesados presentar los recursos que procedan según la base duodécima».

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Griñón, a 3 de abril de 2023.— El alcalde-presidente, José M.^a Porras Agenjo.

(01/5.813/23)

